



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00941541

---

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Nancy Mónica Elizabeth MALAWSKI JIMENEZ (DNI. 22.343.538), solicita permanecer en la carrera Farmacia (plan 1995) a fin de poder recibirse; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo resuelto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 1176/2018;
- A lo informado por el director de la carrera de Farmacia;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Nancy Mónica Elizabeth MALAWSKI JIMENEZ (DNI. 22.343.538) y migrar sus actuaciones académicas al plan de estudios vigente para la carrera de Farmacia (plan 2007)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICUATRO DE FEBERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

PGM/mgos

